



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 17.559/2012

Buenos Aires,

10 JUN. 2015

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Ingeniería relativas al concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en el área de docencia "Química Aplicada" (Asignatura: 63-11 Química Aplicada A"), área de investigación: "Sensores Optoeléctricos", del Departamento de Química, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 4830/12 se aprobó el llamado a concurso para proveer dicho cargo.

Que el jurado integrado por los doctores Susana Adelina LARRONDO, Miguel Angel LABORDE y Eduardo Elías MOLA aconseja la designación de la doctora Claudia María Cristina VERA.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada mediante Resolución N° 1502 dictada el 24 de febrero de 2015 aprueba, por QUINCE (15) votos afirmativos y UNA (1) abstención, el dictamen del jurado y propone la designación de la doctora Claudia María Cristina VERA.

Lo dispuesto por los artículos 37, 38, 44 y 98 inciso l) del Estatuto Universitario y por el Reglamento de Concursos de profesores regulares (t.o. Resolución -CS- N° 4362/12).

Lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal a fojas 63.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la doctora Claudia María Cristina VERA (DNI. 14.160.277 - Clase 1960) profesora regular adjunta, con dedicación exclusiva, en el área de

**JUAN PABLO MAS VELÉZ
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 17.559/2012

v.
docencia "Química Aplicada" (Asignatura: 63-11 Química Aplicada A"), área de investigación: "Sensores Optoelectrónicos", del Departamento de Química, de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes y a la Coordinación General de Concursos. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería para que tome conocimiento de lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal y vuelva a la Dirección de Gestión de Consejo Superior para ser reservado hasta que se haga efectiva la respectiva notificación a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2 6 6 5

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	
	MMyC


NÉLIDA CERVONE
DECANA A/C
ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO


JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL